

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

10801 *ORDEN ESD/1834/2008, de 29 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden ESD/1339/2008, de 28 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden ECI/3451/2007, de 15 de noviembre.*

Advertidos errores en la Orden ESD/1339/2008, de 28 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral (BOE de 15 de mayo) convocado por Orden ECI/3451/2007, de 15 de noviembre, se procede a hacer las rectificaciones correspondientes, que se publicarán en la página web del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: www.mec.es

La presente corrección de errores reabre los plazos de cese y toma de posesión de los adjudicatarios de los puestos afectados, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

10802 *ORDEN ESD/1835/2008, de 6 de junio, por la que se nombra Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Política Social y Deporte, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, según lo que al respecto regula el artículo 8.2 del Real Decreto citado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.—El nombramiento como Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, de la siguiente representante del grupo de Administración Educativa del Estado, de forma correlativa al cese del Consejero sustituto don Enrique Roca Cobo, reseñado en la Orden ESD/1529/2008, de 22 de mayo:

Sustituta del Consejero titular don Manuel Fernando Septiem Navarro: Doña Sara Quiles García.

Segundo.—El mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 6 de junio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo Sotelo.

10803 *ORDEN ESD/1836/2008, de 17 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESD/1343/2008, de 9 de mayo.*

Por Orden de ECI/1343/2008, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de junio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad

Dirección General de Política Social

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 4795371. Secretario/a Director General. Nivel: 17. Grupo C1C2. Complemento específico: 6.659,08 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Destino de procedencia:

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Albarrán Esteban, M. Teresa. Número de Registro de Personal: 3055025735 A6032. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10804 *ORDEN ARM/1837/2008, de 9 de junio, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden MAM/4110/2007, de 17 de diciembre.*

Por Orden MAM/4110/2007, de 17 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 28 de enero de 2008), se convocó concurso general, con referencia 11G/2007, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria —sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos— por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y